

61
cencia al Real Consejo, acordó se pase dicho oficio original con calidad de devolucion, al Sr. Secretario para que sirviendole este mismo Documento de autorizacion, prescriba los tres mil reales que se designan como premio adjudicado á la Sociedad por la junta de Papeles que presentara.

Tambien se dió cuenta de una comunicacion noticiosa sobre de la propia Superior Autoridad fecha del ocho, dirigida particularmente al Sr. Director, con objeto de facilitar á la Direccion general de Agricultura varias noticias pedidas con referencia á las Sociedades economicas de la provincia, y cuyo contenido dice asi. Para facilitar á la Direccion general de Agricultura varias noticias pedidas referentes á las Sociedades economicas de la provincia, he de sucesos á V. S. se tiene manifestar que á la mayor brevedad posible; primero, si esa Sociedad se rige por los Estatutos generales de dos de Abril de mil ochocientos treinta y cinco, ó por otros especiales formados en virtud de la Real orden de once de Febrero de mil ochocientos treinta y seis, remitiendo un ejemplar ó copia en este ultimo caso; segundo, relacion de las personas que actualmente ejercen oficios, al tenor del articulo enasenta y ocho de dichos Estatutos, con expresion de la fecha en que hayan sido elegidos, y de las que componen